

GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Sonia Sanz Sancho
UNED Cantabria

El nuevo grado que solo se podrá estudiar en la UNED

A las titulaciones de Derecho y Trabajo Social hay que sumar a partir del próximo curso el **Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas** a la oferta de estudios de la **Facultad de Derecho de la UNED**. Rafael Junquera de Estéfani, Vicedecano del Profesorado y Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad Derecho (UNED), nos informa detalladamente sobre el Grado.

- **¿Con qué perfil de estudiante encaja este novedoso título?** Este nuevo Grado está dirigido a todas las personas interesadas en trabajar en el ámbito de cualquier Administración Pública, desde la Administración local a la Administración internacional, pasando, por supuesto, por las Administraciones autonómica y estatal, sin olvidar a la Administración de la Unión Europea, estrechamente integrada con todas las anteriores. Un claro interés presenta para las personas que quieren trabajar al servicio de las Administraciones Públicas, pues el nuevo Grado proporciona una preparación general, básica y completa, que permite abordar cualquier temario de las oposiciones y concursos que periódicamente se convocan para acceder a la función pública.

El Grado también va dirigido a todos aquellos que ya trabajan en la Administración Pública (sean funcionarios o interinos) pues la obtención de este título de Graduado universitario les puede abrir las puertas a promociones futuras o al desarrollo de una carrera profesional. De hecho, en la novedosa carrera horizontal que están implantando muchas Administraciones Públicas se valora, en particular, la formación adquirida por el funcionario, por lo que una formación universitaria especializada en el régimen jurídico de la Administración Pública constituirá siempre un factor muy importante a tener en cuenta. Por las características de la UNED, hay que resaltar la penetración especial de un Grado como éste en el ámbito local, cuyo personal y cuya población se puede acoger a posibilidades de formación universitaria y promoción profesional gracias a la metodología a distancia.

Por último, también interesará a todas aquellas personas que trabajan con el sector público, en particular al amplio colectivo de empresas que contratan con las Administraciones Públicas la gestión de servicios públicos, la prestación de servicios o la realización de obras públicas, o que se benefician de fondos y ayudas públicas.

- **¿Por qué un título de Grado en CC. Jurídicas de las Administraciones Públicas?** Dado que los Grados deben responder a las nuevas necesidades sociales, se detectaron una serie de elementos, que demostraron la oportunidad de diseñar una nueva formación universitaria que dotara de las competencias específicas necesarias para desarrollar la actividad propia del personal al servicio de la Administración. Fundamentalmente son dos los elementos que aglutinan estas razones. De un lado, la importante presencia de la Administración en las sociedades actuales y, de otro, la necesidad de seguir formando a quienes ya vienen prestando sus servicios en la Administración Pública. La propia Ley 7/2007, del estatuto básico del empleado público, define la formación continua como un derecho de los/las empleados/as públicos/as (art. 14).

- **¿En qué momento se fraguó la idea de ofertar el Grado en cuestión?** El diseño de un nuevo Título surgió ante la necesidad de cubrir las expectativas sociales expuestas y ante la posibilidad de rediseñar las titulaciones universitarias a la luz de los acuerdos de Bolonia que posibilitaban un Espacio Europeo de Educación Superior. Los conocimientos jurídicos son determinantes tanto para el acceso a la función pública como para el desarrollo de toda una serie de funciones relacionadas con su funcionamiento. ➔

Sin embargo, los estudios de Ciencias Políticas y de la Administración satisfacen sólo una parte de la demanda pero no el aspecto que aquí se propone cubrir. El peso de los contenidos jurídicos en estas licenciaturas se cifra entorno del 10%. El Libro Blanco de Derecho constata que alrededor del 25% de los licenciados acaban trabajando al servicio de las Administraciones Públicas aunque en muchos casos con funciones para las que no han sido formados en la Licenciatura. De esta forma surge la idea de implantar un nuevo Grado que intente suplir o cubrir las carencias detectadas en las Licenciaturas que hasta ahora han venido utilizando las personas que han accedido a la función pública.

- **Unas de las preguntas que más se escuchan al hablar de la titulación es: ¿En qué se diferencia de Derecho?** Dado que el objetivo del Grado es abordar el estudio omnicomprensivo del régimen jurídico y de la actuación de las Administraciones Públicas, este título no se ha diseñado desde una perspectiva exclusivamente jurídica sino que también se han tenido en cuenta otros enfoques como el de las ciencias políticas y el económico-financiero. Incluso dentro del enfoque jurídico predominan las materias de Derecho Público. Se recogen así asignaturas que abarcan ampliamente los contenidos de formación jurídica básica de Derecho Público (Fundamentos de Derecho Administrativo, Constitucional I y II, Introducción al Derecho Procesal, Introducción al Derecho Financiero y Tributario).

Más reducida, aunque no inexistente, es la formación en materias jurídicas básicas de Derecho privado. Se ha hecho un esfuerzo por incluirlas y entendemos que proporcionan la base imprescindible para el conocimiento del Derecho e incluso para la comprensión de contenidos de Derecho público. En cualquier caso, no es la intención del presente Grado reproducir los estudios de Derecho, que tienen su propio Grado, sino ofrecer una formación adecuada para las necesidades que exige la función pública.

El Grado incluye también algunas materias más especializadas, para proporcionar competencias específicas a los egresados. No sólo son imprescindibles para la adquisición de los conocimientos que se recogen en las mismas, sino que permiten a los egresados adquirir competencias de gestión. Por otra parte, este título no pretende que los estudiantes adquieran la totalidad de conocimientos especializados en materia de Derecho público o gestión administrativa. De hecho, la UNED ya imparte varios programas de Master destinados a completar la formación de los egresados: Master en Intervención de la Administración en la Sociedad; Master en Gestión Pública; Master en Unión Europea; Master en Derechos Fundamentales; Master en Derechos Humanos; Master en Dirección Pública, Hacienda Pública, Políticas Públicas y Tributación. El Grado que se propone, en ningún caso, pretende sustituir a estos programas de Master que son los destinados a proporcionar la formación especializada.

- **¿Cuáles han sido las directrices que se han seguido para realizar el Plan de Estudios de la titulación?** El Título de Graduado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas consta de 240 Créditos ECTS, estructurados de la siguiente manera: 60 créditos de formación básica (un total de 10 asignaturas), repartidos entre los dos primeros cursos; 155 créditos obligatorios (un total de 27 asignaturas), incluyendo un Trabajo Fin de Grado. El Trabajo Fin de Grado debe ser realizado en el segundo semestre del cuarto curso y tiene el carácter de asignatura obligatoria de 6 créditos; 25 créditos optativos, que deben ser elegidos por el estudiante entre diez asignaturas especificadas en el Plan de estudios.

Según la L.O.U, podrán ser reconocidos hasta un máximo de 6 créditos ECTS, a los estudiantes que participen en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El reconocimiento de estos 6 créditos ECTS equivaldrá a cursar una asignatura optativa más 1 crédito reconocido en el suplemento del título.

- **¿Existen otras universidades que dispongan de esta titulación?** No. Existen algunos grados semejantes, pero enfocados exclusivamente desde las Ciencias Políticas. Tampoco existe un precedente que vincule la formación que debe contener este nuevo Grado. Se ha tratado de diseñar un nuevo Título que cubra las expectativas sociales y las carencias existentes a las que antes me he referido.

- **¿Estudiantes y titulados en Derecho podrán convalidar asignaturas con la titulación, ¿en qué forma?**

Los titulados en Derecho (licenciados o graduados) podrán “convalidar” (ahora se habla de reconocimiento de créditos más que de convalidación) bastantes asignaturas del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas. El número concreto dependerá del título que cada uno posea, que podrá ser, básicamente, el de licenciado en Derecho según el plan de 1953, el de licenciado en Derecho según el Plan 2000, el nuevo Grado en Derecho.

Los alumnos deberán solicitar el reconocimiento de los créditos correspondientes en el Nuevo Título de Grado que desean cursar y matricularse de las asignaturas que no hayan sido reconocidas por el procedimiento anterior.

Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación de los créditos que, habiendo sido obtenidos en una enseñanza oficial (en la UNED o en cualquier otra Universidad), son computados en otra enseñanza a efectos de la obtención del correspondiente título oficial. En cumplimiento de la normativa general vigente y los acuerdos del Consejo de Gobierno de la UNED, la Facultad de Derecho cuenta con una Comisión de Reconocimiento de Créditos.

Del mismo modo, si un estudiante ha cursado parcialmente estudios en la licenciatura de Derecho por un plan extinguido, deberá solicitar el reconocimiento de los créditos cursados y matricularse de las asignaturas no reconocidas.

Con este fin, se utilizarán las Tablas de Reconocimiento de Créditos que acompañan al nuevo Título de Grado y que están publicadas en la página de la Universidad y de la propia Facultad, que reflejan la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos por los estudios cursados y los que se contemplan en el nuevo Título de Graduado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas. Para orientarse en estos casos, puede consultarse el enlace a “TABLAS DE EQUIVALENCIAS” que aparece en la página Web de la Facultad.

- **¿Qué le diría a alguien que está pensando matricularse en el Grado en CC. Jurídicas de las Administraciones Públicas?** Le animaría a hacerlo siempre que sus expectativas de futuro se encontraran en el horizonte de la Administración Pública. Pero también le aconsejaría que se lo planteara como una posibilidad de realizar dos titulaciones: Derecho y Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas. Es una buena oportunidad para que con un poco más de esfuerzo acabar siendo graduado en ambas titulaciones. □

UNED SENIOR, EDICIÓN 2011-2012

Dirigido a los mayores de 55 años, el programa formativo UNED SENIOR, vuelve este curso 2011-12. La matrícula se realiza con independencia de la formación académica realizada.

Asignaturas **primer cuatrimestre**:

- Idioma moderno: Inglés I
- Instituciones y organizaciones al servicio del mayor
- Prevención del deterioro cognitivo: estimulación mental y de la memoria
- Informática I



UNED
Senior
Conocimiento sin límites

Más información...

JORNADAS DE ACOGIDA UNED 2011-2012

Las jornadas de bienvenida y acogida son acciones que se realizan en el Centro Asociado, dirigidas a los estudiantes nuevos, con el fin de que su integración en los estudios a distancia se realice de forma exitosa. Estas jornadas tienen un carácter informativo y de orientación para formalizar la matrícula.



Jornada de Bienvenida y Acogida, 23 de septiembre

Jornadas de Acogida:

- Jornadas de Acogida **Acceso + 25 y +45: 26 de septiembre**
- Jornadas de Acogida **Humanidades: 27 de septiembre**
- Jornadas de Acogida **Ciencias e Ingenierías: 28 de septiembre**
- Jornadas de Acogida **Ciencias Sociales y Jurídicas: 29 de septiembre**
- Jornadas de Acogida **Psicología y Educación: 29 de septiembre**

Objetivos del Plan de Acogida UNED Cantabria:

- Ø Dar a conocer la UNED a estudiantes potenciales.
- Ø Asesorarles durante el proceso de matrícula
- Ø Facilitar su incorporación a la comunidad universitaria mediante:
 - Información y orientación del estudiante
 - El conocimiento de los servicios de apoyo que le ofrece la Universidad.
 - La adquisición de competencias para llevar a cabo un aprendizaje autorregulado.
 - El entrenamiento en técnicas de estudio.
 - La utilización de Internet y el uso de los cursos virtuales



30 AÑOS de la UNED en Cantabria

Exposición abierta al público
Marzo - Septiembre, 2011

*Centro Asociado
de la UNED en Cantabria*

C/ Alta, 82 - 39008 Santander
Tel. 942 27 79 75 / 56
info@santander.uned.es
www.unedcantabria.org

